TETÃMBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.A.F. Nº 123 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 07/2014 PARA "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO", ID 273.261, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 31 de octubre de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 07/2014 "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO", ID 273.261, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 07/2014 "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO", ID 273.261, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: EXCELSIS S.A.C.I.G.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Ing. Denise Trevisan**., Representante de la Dirección de General de Sistema Ventanilla Única de Exportación - VUE; el **Econ. Antonio Castagnino**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 15 de octubre de 2014, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción Nº 07/2014, se ajusta al Art. 33º, **Inc. a)** el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, así mismo el proceso fue realizado conforme al Art. 19º del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 190/2014 para la Adjudicación correspondiente.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 683 de fecha 30 de octubre de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 193 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 07/2014 PARA "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO", ID 273.261, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 07/2014 "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO", ID 273.261, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, por un monto total de guaraníes cincuenta y dos millones ochocientossesenta y cuatro mil (Gs. 52.864.000).-

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL